

O'Connor Tract Co-Operative Water Co.

P.O. Box 1375
Palo Alto, California 94302
650-321-2723
oconnorwater@gmail.com

13 de enero de 2025

Reporte Sobre la Calidad del Agua

La U.S. Environmental Protection Agency (USEPA) requiere que todos los usuarios del agua reciban un reporte acerca de la verificación de la calidad del agua que utilizan. Su compañía de agua espera que este reporte le ayude a entender las circunstancias que pueden afectar la calidad del agua que nosotros le proporcionamos. Si usted tuviera preguntas sobre este reporte o preguntas respecto a su compañía de agua, por favor póngase en contacto con la secretaria Ana Pedreiro al teléfono 650-321-2723. Además, y como siempre, se le invita a la Reunión Anual el último jueves de enero, si aun así desea más información. Usted puede obtenerla también en las reuniones del patronato cada segundo jueves del mes a las 7:30 pm, via Zoom. Solicite asistir a la reunión al correo electrónico de la compañía.

Nuestra agua es bombeada desde dos pozos en Oak Court a la planta de tratamiento para bombearla al sistema de distribución. Tenemos una conexión con el distrito de agua de East Palo Alto, que se utiliza como un suministro de emergencia, y que utiliza agua superficial tratada. En 2024, utilizamos agua de East Palo Alto por unos minutos a unas pocas horas en 6 días. O'Connor Water ofrece información sobre la calidad del agua de East Palo Alto. Llame o envíe un correo electrónico a O'Connor Water.

O'Connor Tract Co-Operative Water Co. supervisa rutinariamente los contaminantes presentes en el agua potable que usted bebe de común acuerdo a las leyes federales y estatales. La calidad del agua está regulada por dos tipos de estándares: 1) Estándares primarios de agua para beber establecidos a niveles máximos permisibles de contaminantes que afectan la salud junto con requisitos de supervisión y presentación de informes, además de requisitos de tratamiento del agua. 2) Los estándares secundarios son para las sustancias que afectan a cualidades tales como el sabor y el olor. Pruebas bacteriológicas se elaboran en tres muestras por mes. Las tablas adjuntas muestran los resultados de nuestra verificación durante el periodo de 1 enero hasta 31 diciembre, 2024, y dan valores de estándares de agua para beber y las pruebas realizadas a tomadas de muestras de los dos pozos a la planta de tratamiento. Los valores reportados como ND indican que la sustancia no puede ser detectada con el procedimiento de ensayo utilizado o estaba por debajo del límite de detección para los reportes. En el agua potable, incluyendo el agua embotellada, se puede esperar que contenga al menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de estas cantidades diminutas de contaminantes no indica necesariamente que el agua representa un riesgo para la salud. Más información sobre contaminantes y efectos de salud potenciales puede ser obtenida llamando al teléfono USEPA (1-800-426-4791) Safe Drinking Water Hotline.

El agua de los dos pozos supera el estándar secundario de agua potable para manganeso de 50 ppb. Los resultados de las muestras de agua para el monitoreo en 2024 arrojaron niveles promedio de manganeso de 45 (rango 45) ppb en el pozo n.º 1 y 133 (130-140) ppb en el pozo n.º 2. La construcción de la planta de tratamiento de manganeso se completó a fines de 2023 y la fase de puesta en servicio comenzó en enero de 2024. Una vez que se complete la fase de puesta en servicio, el estado emitirá un nuevo permiso de operación a la empresa. En la fase de puesta en servicio, se está tratando el agua para reducir la concentración de manganeso para cumplir con el estándar secundario de agua potable. La planta de tratamiento implica inyectar hipoclorito de sodio en el agua para oxidar el manganeso y eliminarlo de la solución. Luego, el agua con partículas de manganeso pasa a través de tanques con medios de arena verde para filtrar las partículas sólidas en los medios. El agua tratada tiene una pequeña concentración residual de cloro y manganeso dentro del estándar secundario (ver tabla). La concentración promedio de manganeso en el agua tratada es de 10 ppb y muchos de los resultados individuales están por debajo del límite de detección para fines de informe de 20 ppb y podrían informarse como ND (no detectado).

Residuos de la Planta de Tratamiento de Manganeso

Promedio Y Rango

				Source
Cloro Cl ₂ (ppm)	Nivel residual máximo de desinfectante = 4.0	Objetivo de nivel residual máximo de desinfectante = 4.0	0.28 (0.11–0.64)	Oxidante de agua potable añadido en proceso de tratamiento de Mn
Manganeso (ppb)		MCL 50	10 (0–23)	Restante de erosión del depósito natural después del tratamiento

El agua de cada pozo fue analizada para detectar 28 sustancias químicas orgánicas en 2024, y no se encontró ninguna en los límites de detección con el propósito de informar. El agua de cada pozo se analizó en busca de 21 metales y algunos se detectaron (ver tabla).

Pruebas de Plomo y Cobre

Un requisito de la USEPA fue rastrear por plomo y cobre en el agua de los hogares de los usuarios, pero notando que sale el agua pasando a través de una llave. El suministro de agua no tiene plomo o de cobre en el límite de detección, pero estos componentes pueden ser acarreados por el agua que se mueve en contacto con soldadura de plomo y tuberías de cobre. Las muestras se analizaron en 2022 a partir de 10 casas con tubería de cobre instalados entre 1983 y 1988 (soldadura de plomo para conducciones de agua fue prohibido en 1988). El nivel de acción de plomo (la concentración de un contaminante que, si se supera, activa el tratamiento o otros requisitos que un sistema de agua debe seguir) es de 15 ppb, y el nivel de acción de cobre es de 1.3 ppm. Para las pruebas 2022, el percentil 90 (noveno más alto) valor para el plomo fue 7 ppb, y para el cobre fue de 0.16 ppm.

Resultados de Muestras tomadas de Casas en 2022

Substancia	No. de muestras	th Valor percentil 90	No. que excede AL	Acción Nivel	PHG	Fuente
Plomo	10	7 ppb	0	15 ppb	0.2 ppb	Corrosión interna de plomería de la casa
Cobre	10	0.16 ppm	0	1.3 ppm	0.3 ppm	Corrosión interna de plomería de la casa

Los niveles elevados de plomo pueden causar problemas de salud serios, especialmente para mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo en el agua potable proviene principalmente de materiales y componentes asociados con líneas de servicio y plomería de su casa. O'Connor Water Co. es responsable de proporcionar agua potable de calidad, pero no puede controlar la variedad de materiales utilizados en los componentes de plomería. Cuando el agua se asienta por varias horas, usted puede minimizar el potencial de exposición al plomo dejando correr el agua de 30 segundos a 2 minutos antes de usar el agua para beber o cocinar. Si le preocupa el plomo en su agua, es posible que desee analizarla. Información sobre el plomo en el agua potable, los métodos de prueba y los pasos que puede seguir para minimizar la exposición, están disponibles en la línea directa de agua potable o en <http://www.epa.gov/lead>.

Una nota para los padres: Algunos distritos vecinos añaden fluoruro a su agua, pero O'Connor Water Company no lo hace. Por favor, hable con su pediatra o dentista de su hijo. Más información sobre fluorización, salud bucal y temas actuales se pueden obtener en http://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/Fluoridation.shtml

Las fuentes de agua para beber (tanto el agua de su casa como la que compra embotellada) incluyen ríos, lagos, arroyos, lagunas, embalses, manantiales y pozos. Como el agua viaja sobre la superficie de la tierra o a través del suelo, disuelve minerales de origen natural y, en algunos casos, material radiactivo, y puede recoger sustancias que resultan de la presencia de animales o de actividad humana.

Los contaminantes que pueden estar presentes en el agua incluyen:

- Contaminantes microbianos, como virus y bacterias, que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos, ranchos ganaderos y vida silvestre.
- Contaminantes inorgánicos, como sales y metales, que pueden ocurrir naturalmente o como resultado de aguas pluviales urbanas, descargas de aguas residuales industriales o domésticas, la producción de petróleo y gas, minería o agricultura.
- Pesticidas y herbicidas, que pueden venir de una variedad de fuentes como la agricultura, del desagüe pluvial, y de zonas residenciales.
- Contaminantes químicos orgánicos, incluyendo químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de procesos industriales y producción de petróleo, y que también pueden provenir de estaciones de gasolina, desagües pluviales urbanos, aplicaciones agrícolas y sistemas sépticos.
- Contaminantes radioactivos, que pueden ocurrir naturalmente o ser el resultado de las petróleo y producción de gas y minería.

Con el fin de garantizar que el agua de la llave es segura para beber, la USEPA y State Water Resources Control Board (State Water Board) prescriben regulaciones que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua suministrada por los sistemas públicos de agua. El U.S. Food and Drug Administration y la Ley de California también establecen límites para contaminantes en el agua embotellada que proporcionan la misma protección para la salud pública.

Algunas personas pueden ser más sensitivas a los contaminantes en el agua potable que la población general. Las personas inmune-deprimidas, como las personas con cáncer que reciben quimioterapia, personas que han recibido trasplantes de órganos, personas con VIH / SIDA o otros trastornos del sistema inmunológico, ancianos y niños, están particularmente en riesgo de infecciones. Estas personas deben buscar información acerca del agua potable en las instalaciones de sus proveedores de atención médica. USEPA / Center for Disease Control (CDC) sobre los medios apropiados para disminuir el riesgo de infección por *Cryptosporidium* y otros contaminantes microbianos están disponibles en la Safe Drinking Water Hotline (1-800-426-4791).

O'Connor Tract Co-Operative Water Co.

2024 Informe Anual de la Calidad del Agua
Resultados de 2024 Excepto Donde Indicado

NORMAS PRIMARIAS

Substancia estudiada	Unid.	MCL	MCLG	PHG	Pozo 1	Pozo 2	Fuente
<u>Constituyentes Inorgánicos</u>							
Fluoruro	ppm	2		1	0.20	0.15	Erosión de depósitos naturales
Nitrato como N	ppm	10	--	10	0.80	0.59	Erosión de depósitos naturales
Bario	ppm	1		2	ND	0.10	Erosión de depósitos naturales
Selenio	ppb	50	50	30	ND	7.5	Erosión de depósitos naturales
<u>Radionúclidos</u>							
Alfa Bruto (2018)	pCi/L	15	0	--	ND	3.07	Erosión de depósitos naturales

NORMAS SECUNDARIAS

Substancia estudiada	Unidad	MCL	Pozo 1	Pozo 2	Fuentes
Manganeso	ppb	50	45	133(130-140)	Erosión de depósitos naturales
Hierro	ppb	300	ND	ND	Erosión de depósitos naturales
Cloruro	ppm	500	72	55	Erosión de depósitos naturales
Sulfato	ppm	500	57	51	Erosión de depósitos naturales
Total de sólidos disueltos	ppm	1000	450	460	Erosión de depósitos naturales
Color	Unidades	15	ND	ND	Erosión de depósitos naturales
Olor	TON	3	ND	ND	Erosión de depósitos naturales
Turbidez	NTU	5	2	0.10	Erosión de depósitos naturales
Agentes espumantes	ppb	500	ND	ND	Erosión de depósitos naturales

OTROS COMPONENTES (sin normas)

Dureza total	ppm		219	261	Erosión de depósitos naturales
Calcio	ppm		63	76	Erosión de depósitos naturales
Magnesio	ppm		15	17	Erosión de depósitos naturales
Sodio	ppm		78	59	Erosión de depósitos naturales
Bicarbonato	ppm		280	290	Erosión de depósitos naturales
pH (de laboratorio)	Unidades de pH		7.79	7.90	

Abreviaturas:

MCL = Nivel máximo de contaminantes. El nivel más alto de un contaminante que se permite en el agua potable. Los MCL primarios se establecen tan cerca de los PHG (o MCLG) como sea económica y tecnológicamente factible. Los MCL secundarios se establecen para proteger el olor, sabor y apariencia del agua potable.

MCLG = Nivel máximo de contaminación meta. El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no hay riesgo conocido o previsto a la salud. Los MCLG son establecidos por la USEPA.

PHG = Meta de salud pública. El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no hay riesgo conocido o previsto a la salud. PHG son establecidos por la California Environmental Protection Agency.

AL = Nivel de Acción. La concentración de un contaminante que, si se supera, activa el tratamiento o otros requisitos que un sistema de agua debe seguir.

ppm = partes por millón (mg / L)

NTU = Unidad de turbidez nefelométricas

ppb = partes por mil millones (µg / L)

TON = número umbral de olor

pCi / L = Curie pico por litro (una medida de la radioactividad en el agua)

<= Menor que la cantidad dada. No podrá estar presente.

ND = no detectado o por debajo del límite de detección a efectos de información.